



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL


CERTIFICADO No. 193 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 2 de agosto de 2019, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros regularizar la concurrencia de los Consejeros Diego Paco Mamani, Lucio Condori Alave y Sergio López Villazón, en que participaron en una Reunión de Trabajo el día 10 de julio en dependencias de la I. Municipalidad de Putre, en donde se trataron los proyectos FNDR de esa comuna y sus avances, conforme a invitación formulada por su Alcaldesa. Se regulariza la concurrencia para el día 10 de julio año en curso. Lo anterior en concordancia con el Dictamen N° 1335 de fecha 13 de enero de 2017 de la Contraloría General de la República.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 2 de agosto de 2019




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA